

Providencia de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana

(Por delegación de 28 de junio de 2023)

Siendo necesaria la contratación del Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de Policía Local, y teniendo en cuenta que el contrato en vigor (expte. 113425) tiene próxima su finalización,

Procédase:

PRIMERO: Iníciase la tramitación del expediente a través de Procedimiento Abierto Supersimplificado, para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de Policía Local.

SEGUNDO.- A tal efecto, redactase el Pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas que regirá la contratación, así como se emitan los documentos e informes que sean precisos.

En Laguna de Duero en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa en el documento.

